

Dec. No. 471-12 que designa al Lic. Roberto Rodríguez Marchena, Director de Información, Prensa y Publicidad de la Presidencia y del Centro de Información Gubernamental. G. O. No. 10693 del 31 de agosto de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 471-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO ÚNICO.- El **Lic. Roberto Rodríguez Marchena**, queda designado Director de Información, Prensa y Publicidad de la Presidencia y del Centro de Información Gubernamental.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 472-12 que designa al Lic. Luis Reyes Santos, Viceministro de Hacienda de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, y en adición a sus funciones, Director General de Presupuesto, y la Dra. Yokasta Guzmán Santos, Directora General de Compras y Contrataciones Públicas. G. O. No. 10693 del 31 de agosto de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 472-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.- El **Lic. Luis Reyes Santos**, queda designado Viceministro de Hacienda de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad del Ministerio de Hacienda.

ARTÍCULO 2.- En adición a sus funciones como Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad del Ministerio de Hacienda, el **Lic. Luis Reyes Santos**, queda designado Director General de Presupuesto (DIGEPRES).

ARTÍCULO 3.- La **Dra. Yokasta Guzmán Santos**, queda designada Directora General de Compras y Contrataciones Públicas.

ARTÍCULO 4.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 473-12 que modifica el Numeral 307, del Art. 1, del Dec. No. 208-12. Concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado a la señora Flavia Cristina García Terrero de Gutiérrez. G. O. No. 10693 del 31 de agosto de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 473-12

VISTO: El Artículo 57, de la Constitución de la República.

VISTA: La Ley No.379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, del 11 de diciembre del 1981.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

ARTICULO 1. Se modifica el Numeral 307, del Artículo 1, del Decreto No.208-12, del 24 de abril de 2012, para que se lea de la siguiente manera: